



ACTA No. 11

FECHA: Agosto 29 de 2012
HORA: 5:15 PM
LUGAR: HOSTERIA MATAMUNDO
CONVOCADO POR: GLADYS DURAN BORRERO

ASISTENTES:

Pedro Hernán Suarez Trujillo	Alcalde
Sandra Marcela Muñoz L	Secretaria de Salud Municipal
Eduardo Barón Zambrano	Representante Prof. Administrativos
Jesús María Gorrón	Representante Prof. Asistenciales
Hernando Oviedo	Representante Usuarios
Gladys Duran Borrero	Gerente

INVITADOS:

Juan Laguna	Asesor Planeación ESE
Jaime Valbuena	Revisor Fiscal
Héctor E Peñuela	Asesor Jurídico ESE
Dagoberto Barrios	Asesor Presupuesto ESE
Jorge Echeverry	Médico ESE CEO

1. DESARROLLO DE LA REUNION:

El señor Presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **ORDINARIA** de fecha Agosto 29 de 2.012 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

La Dra. Gladys Duran Borrero, informa que están presentes el Dr. Pedro Hernán Suarez Trujillo, la Dra. Sandra Marcela Muñoz Leguizamo, el Dr. Eduardo Barón Zambrano, El Dr. Jesús María Gorrón, el Señor Hernando Oviedo, habiendo quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El orden del día fue leído por la Dra. Gladys Duran Borrero.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 10 del 26 de Junio del 2012, de la Junta Directiva de la ESE
4. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina
5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se faculta a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para adicionar los recursos provenientes de convenios con el Municipio de Neiva en la vigencia 2.012.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

6. Propositiones y varios.

El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

2. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 10 del 26 de junio del 2012, de la Junta Directiva de la ESE.

La Dra. Gladys Duran Borrero, informa que el acta fue remitida con anterioridad. El Acta No. 10 del 26 de junio de 2.012. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, Manifiesta que en el tema de de usuarios de CAPRECOM, lo manifestado es que existía la posibilidad de entrega de los usuarios. El **Dr. Eduardo Barón Z**, informa que en el punto de aprobación del Plan de Gestión, se propuso que el contenido del Plan hiciera parte integral del Acuerdo mediante el cual la Junta Directiva lo aprobó y, que en relación con el punto 11 donde se menciona sobre la designación del encargado de control interno, se debe precisar que lo que se hizo fue informar a la Junta Directiva que por remisión del señor Alcalde, se había recibido la hoja de vida para su contratación, pues, es de su competencia la designación del Responsable del Control Interno en la Empresa y no de la Junta Directiva. El acta con las correcciones fue puesta a consideración y aprobada con la salvedad del señor Hernando Oviedo, por no haber estado presente.

4. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina.

La **Dra. Gladys Duran Borrero**, hace una presentación general del proyecto de Acuerdo e informa que se va adicionar la disponibilidad inicial por \$454 millones restante, por requerimientos de la Secretaría de Salud Departamental, ya que estos recursos deben incorporarse en el primer mes, por lo tanto es necesario modificar el informe del 2193. Igualmente informa que se adicionan 851 millones por la contratación de nuevos usuarios y 60 millones del convenio con la Secretaria de salud Municipal y la distribución del gasto es para gastos de personal y compra de equipo. Se apropian recursos por \$300 millones para el estudio de la reestructuración, de acuerdo con los costos promedios de contratación en el Municipio de Neiva y las Empresas Publicas. El **Dr. Dagoberto Barrios** amplía la explicación informando que la obedece en primera medida por el saldo de la disponibilidad inicial y por la contratación de nuevos usuarios con CAPRECOM Y CAFESALUD. Informa sobre la ejecución presupuestal la cual ha alcanzado a 31 de Julio de 2.012 en \$15.378 millones con un cumplimiento del 72% y un recaudo del 74.45% equivalente a \$8.579 millones, que proyectado a 31 de diciembre se va a cumplir con lo presupuestado sin incluir los nuevos usuarios. En cuanto a los gastos se adiciona \$300 millones en remuneración de servicios técnicos, \$280 millones que es lo esencial para garantizar la operación como es servicios públicos, materiales y suministros, vigilancia y aseo. El resto o sea \$676 millones para compra de equipo. El **Dr. Eduardo Barón**: comenta a la Junta que una adición presupuestal se constituye en una autorización de gastos, por lo cual es conveniente tener especial cuidado para su aprobación. Comenta que la adición propuesta esta sustentada en: **1.** Disponibilidad inicial, es decir con parte del ahorro efectivo de la empresa, que hace parte del capital de trabajo, el cual al



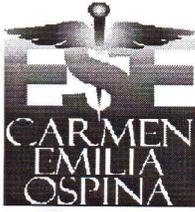
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

adicionarse es susceptible de reducirse y 2. Por ingresos adicionales que se recibirán por la contratación de nuevos usuarios del Régimen Subsidiado. No esta de acuerdo en que se afirme que la ejecución de ingresos es excelente, puesto que el valor presupuestado en el Régimen Subsidiado para el año es de \$15.000 millones y los recaudos a Julio ascienden a \$8.600, es decir que apenas alcanza una ejecución normal. Le preocupa se adicionen gastos cuando se conoce por parte del Asesor Financiero de la ESE CEO, que los estados financieros proyectados a 31 de diciembre de 2012, presentara una posible perdida que aunque pequeña puede ser importante y mas si se incrementan los gastos como producto de esta adición presupuestal, pues el pronostico también incluyo los ingresos adicionales por nuevos usuarios. Dentro de la adición se proyecta la compra de equipos, lo cual se sustenta en la necesidad de cumplir requisitos para habilitación de los servicios lo cual lo acepta como valido. También se incluye una partida para la reestructuración, la cual no está completamente clara en la exposición de motivos en cuanto a la forma como se va ejecutar. Advierte que como todos sabemos, actualmente se encuentra en proceso de construcción dos nuevos centros de salud que, en menos de un año estarán en funcionamiento, los cuales podrán ser o una oportunidad o una real amenaza para la empresa si no se planifica adecuadamente su funcionamiento. Sugiere que la exposición de motivos debe ser más clara y mejor documentada para saber cual es el propósito de reestructurar o reorganizar la empresa. Igualmente informa que para el caso de las empresas industriales y comerciales no se aplica el Decreto 111 de 1.996 y además manifiesta que el proyecto no se acompaña de la aprobación previa por parte del CONFIS municipal.

El **Dr. Jesús Maria Gorrón**, Manifiesta estar de acuerdo con lo dicho por el Dr. Barón y agrega no estar de acuerdo con la adición de \$300 millones para la reestructuración y propone hacer mesas de trabajo conducentes a buscar alternativas y evaluar experiencias de otros hospitales. La **Dra. Gladis Duran, y y el Dr. Dagoberto Barrios**, amplían la justificación del proyecto reconociendo algunos errores de forma como la mención de ARS, y el número de usuarios nuevos de la EPS CAFESALUD, el cual es de 3500 y no de 11900, como aparece en la justificación. Manifiestan que si bien es cierto que los recaudos se presupuestaron en \$15.000 millones, también lo es que la facturación de servicios en el año alcanzara una suma superior a los \$18.000 millones. Que la facturación a Julio de 2012 ya alcanzo la suma de \$11.142 millones en tanto que los recaudos eran de \$8.279, cifra que representa el 72.45% de lo facturado. El Asesor de Presupuesto manifiesta que tal como se esta ejecutando el presupuesto, tienen la seguridad que no presentara déficit alguno y que por lo tanto no se generara perdidas. La doctora Gladis manifiesta que los recursos de la adición no va a ser gastados irresponsablemente, que la prioridad es la adquisición de equipos que figuran en el plan de compras del año y que se requieren para la habilitación de los servicios de salud. Informa además, que se asignaron \$300 millones, como cifra base teniendo en cuenta la experiencia al respecto por parte de las Empresas Públicas y Municipio de Neiva. Manifiesta que este valor es solo una proyección, para consideración de la Junta ya que para realizar el proceso contractual se cuenta con el Estatuto Contractual definido, el cual incluye la elaboración de un estudio de mercado dentro de los estudios previos a la contratación. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, manifiesta que de acuerdo con la



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

normatividad vigente se requiere efectuar el estudio de reestructuración para incorporar el personal misional a la planta; que lo que se está proponiendo con el proyecto de Acuerdo es la incorporación de recursos para hacer el estudio, sin que todavía se sepa cuál es el valor de dicho estudio. El **Dr. Jesús María Gorrón**, insiste en crear mesas de trabajo y manifiesta que el Huila tiene experiencia en este tipo de reestructuraciones y propone dejar estos recursos para compra de equipos. El **Dr. Pedro Suarez**, manifiesta que es la gerencia la que debe decidir la conveniencia técnica, financiera, jurídica si se requiere dar inicio al proceso de modernización y manifiesta que es de su concepto que estos procesos de modernización deben darse al inicio de la administración, para no tener que dejar reformas al final del periodo. Para el Señor Alcalde es muy importante definir el momento y el alcance de la misma, si es este año o el año entrante. Informa que los procesos de reestructuración se hacen por el número de funcionarios; que la ESE tiene problemas de personal lo cual se debe mirar caso por caso, por lo cual es necesario un estudio técnico que lo realice personal altamente calificado. En cuanto a los costos hace una reflexión sobre cotizaciones recibidas en la administración Municipal, donde existen cotizaciones de \$40 millones del SENA, para realizarla con estudiantes, cotizaciones de \$80 millones y otra de \$1.200 millones. Que en el Municipio costó \$400 millones y en las Empresas Públicas \$350 millones y recomienda realizarla con personal de alta experiencia para evitar errores que pueden conllevar a demandas en contra de la empresa. La **Dra. Gladys Duran**, informa que se han recibido 4 demandas en el periodo de esta gerencia y existe personal de contrato con 15 años y mas, por lo tanto el riesgo es alto y manifiesto que la Junta debe tener plena seguridad que no se va a contratar, si la Junta no está de acuerdo. El **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, hace claridad sobre la oportunidad para realizar el estudio y que de acuerdo con la sentencia de la Corte, se dio plazo hasta el mes de Junio del 2013, para tener definido el modelo estructural para la prestación de servicios a través de un empleo formal, por lo cual es necesario tomar la decisión en este momento, además la modernización está definida en el plan de desarrollo Municipal. En cuanto al monto se tomó como referencia lo contratado en el Municipio y en las Empresas Públicas, pero se debe dar aplicación al estatuto de contratación de la Empresa y se deben hacer estudios de mercado, no obstante recomienda que el estudio lo elabore un equipo del más alto nivel, con profesionales que conozcan el sector salud, con experiencia e modernización y reestructuración. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que escuchado los planeamientos de la Doctora Gladys y del Asesor de Presupuesto, en relación a la forma como se ejecutara el presupuesto, controlando su impacto financiero, y haciendo énfasis solo en los gastos requeridos para la habilitación de los servicios, quedando tranquilo. Comenta que igualmente le genera tranquilidad el hecho de saber que antes de tomar cualquier decisión relacionada con el gasto de los \$300 millones, se llevara a la Junta Directiva las propuestas de reestructuración o de reorganización de la empresa, la cual debe considerar las posibilidades de operación empresarial una vez se termine de construir el CAIMI y el Hospital de la comuna 6. Se identifica con la mayoría de los planteamientos del Dr. Peñuela, excepto lo expresado con relación a la obligación de la ESE CEO de definir el modelo estructural de salud el cual es definido por el estado. Está de acuerdo con el estudio que debe definir el modelo de empresa que requiere la ciudad, que bajo estas condiciones no existe problema en la asignación de los recursos. Pide además que con



respecto al proyecto de adición, se conozca el concepto del revisor fiscal que esta presente en la reunión. El señor presidente da la palabra al señor revisor fiscal. El **Dr. Jaime Valbuena**, manifiesta que el proyecto cumple con las disposiciones presupuestales de Ley, en cuanto a los ingresos, existen las certificaciones correspondientes, los recursos están garantizados. En cuanto a los gastos en el punto de la adición de \$300 millones para el estudio de la reestructuración, se requiere para dar cumplimiento al mandato legal definido por la ley 1438 de 2,011, por lo cual avala el proyecto. El **Dr. Jesús María Gorrón**, informa que no está en contra del proyecto ni de las políticas de la Gerencia, sino que es escéptico a la reestructuración. El **Dr. Pedro Suarez**, informa que debe darse un proceso de modernización, que el valor es una cifra tentativa y propone que se deben realizar los estudios de mercado, estudios previos, y luego llevarse a la Junta para su aprobación final. El **señor Hernando Oviedo**, manifiesta que se deben dejar los recursos para la modernización y recomienda que se tenga presente a la comunidad. El proyecto fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se faculta a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para adicionar los recursos provenientes de convenios con el Municipio de Neiva en la vigencia 2.012.

La Gerente hace una exposición general del proyecto, el cual busca darle agilidad a la ejecución de los convenios que se firmen con el Municipio, agilizando la incorporación al presupuesto. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta tener inquietud sobre el dar facultades de una función que le corresponde a la Junta, como es la de aprobar el presupuesto y sus modificaciones, informa que ya se dio facultades este año por seis meses y se están solicitando nuevamente nuevas facultades hasta terminar el año, por lo cual se estarían desprendiendo de una función a través de facultades y pregunta si la Junta puede otorgar estas facultades, pues no conoce norma alguna que en forma expresa faculte a la Junta Directiva. La **Dra. Sandra marcela Muñoz**, informa que estas facultades apuntan a dar mayor agilidad y que fluyan los procesos; ya se tienen definidos las acciones y no ve inconveniente en dar estas facultades que son solamente para incorporar los recursos al presupuesto de la ESE. El **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, aclara sobre la temporalidad de las facultades, donde la junta se desprende temporalmente de unas funciones para trasladarlas al representante legal y que estas son protémpore, es decir se supone que no son permanentes. Que la facultad legal de la Junta está definida en los estatutos, pero no recuerda el artículo en especial y se dan facultades mediante Acuerdo. Una vez puesto a consideración y teniendo en cuenta las consideraciones y la afirmación del Asesor Jurídico, Dr. Peñuela, el proyecto es aprobado por unanimidad.

6. Proposiciones y varios.

La **Dra. Gladys Duran**, solicita se defina fecha para la presentación de estados financieros. Igualmente presenta una nota de la Dra. Nancy Rodríguez, quien se desempeñó como asesora de contratación y que tiene que ver con una demanda que se perdió en primera instancia de Nirsa Durby Ardila. El **Dr. Héctor Enrique Peñuela**,



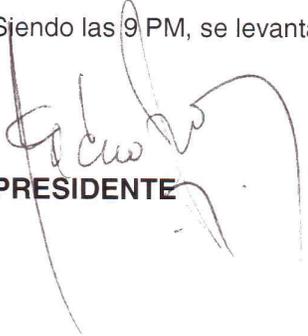
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

informa que es una demanda que se perdió por no haberse contestado oportunamente por \$96 millones, la cual ya se apeló y también ya se interpuso queja ante el Consejo de la Judicatura y una vez quede en firme se debe hacer el proceso de repetición. Seguidamente la **Dra. Gladys Duran**, hace presentación del diagnóstico situacional de la ESE, en lo financiero, prestación de servicios, administrativo y jurídico, presentando la matriz DOFA y el proyecto de plan de desarrollo 2012-2016. El **Dr. Pedro Suarez**, propone que se reviesen y amplíen y se clasifiquen las debilidades de la empresa, las fortalezas, amenazas y las oportunidades, pero en forma participativa con el personal de la empresa. Manifiesta que de la forma como se identifiquen estas, se podrá plantear propuestas de solución a mediano plazo, de tal forma que el plan de desarrollo apunte a corregir las debilidades, hacer frente a las amenazas, aprovechar las oportunidades y utilizar las fortalezas. Y con base en ellas se terminen los objetivos a alcanzar, definiendo metas cuantificables y evaluables para cada uno de los años previstos en el plan. Igualmente solicita que la presentación se remita a cada uno de los miembros de la Junta.

Siendo las 9 PM, se levanta la sesión


PRESIDENTE


SECRETARIA



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
29 de Agosto de 2012

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO**
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MARCELA MUÑOZ LEGUIZAMO**
Secretaria de Salud Municipal

Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO**
Representante Administrativo de la Institución

Dr. **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**
Representante Asistencial de la Institución

Sr. **HERNANDO OVIEDO POLO**
Representante de los Usuarios ante la ESE

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Dra. **GLADYS DURAN BORRERO**
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
29 de Agosto de 2012

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Acta No. 10 del 26 de Junio de 2012, de la Junta Directiva de la ESE.
4. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se faculta a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para adicionar los recursos provenientes de convenios con el Municipio de Neiva en la Vigencia 2012.
6. Propositiones y varios.